

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****353** CALA CRISTAL, S.A.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/2009 de 3 abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad "Cala Cristal, S.A.", celebrada el 1 de Julio de 2014, acordó por unanimidad la transformación de la misma en Sociedad de Responsabilidad Limitada aprobándose asimismo el Balance de Transformación y los Nuevos Estatutos Sociales adecuados a su nueva forma social. Por tanto, en lo sucesivo, la mencionada Sociedad girará con la denominación de Cala Cristal, S.L.

Palma de Mallorca, 18 de diciembre de 2017.- Los Consejeros Delegados Mancomunados.

ID: A180004325-1